

**MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Huerta Grande, 12 NOV. 2025

DECRETO N° 170 / 2025

Y visto el Decreto 056/2025 con fecha del 16 de abril de 2025.-

Y considerando

Que en el artículo 2 del referido decreto se hizo constar ".Con esta modificación, no se altera el monto del Presupuesto para el año 2025, quedando fijado el mismo en la suma de \$6.125.200.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-"

Que por error material involuntario se consignó la suma de pesos \$ 6.125.200.000, cuando la misma ascendía a \$ 7.213.284.000.000 según Ordenanza N° 1592/2025 sancionada el dia 28 de marzo de 2025, cuyo decreto de promulgación es el 042/2025 de fecha del 31 de marzo de 2025-

Que tal error se vio replicado en los decretos 056/2025; 058/2025; 062/2025; 075/2025; 106/2025; 115/2025; 129/2025; 135/2025; 143/2025; 135/2025.- .

Que es facultad de la Administración la corrección de errores formales que no afectan el contenido sustantivo de la norma.-

Que por todo ello

**EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE
DECRETA**

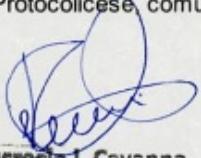
Artículo 1º: Rectifíquese el Artículo 2º de los decretos 056/2025; 058/2025; 062/2025; 075/2025; 106/2025; 115/2025; 129/2025; 135/2025; 143/2025; 135/2025; , el cual quedará redactado de la siguiente forma "Con esta modificación, no se altera el monto del Presupuesto para el año 2025, quedando fijado el mismo en la suma de \$7.213.284.000.000 y se respetan y cumplimentan las disposiciones contenidas en el artículo 60º incisos 1), 2), 3), 4) y 5), y segundo párrafo de la Ordenanza N° 1579/2024 Presupuesto para el año 2025.-"

Artículo 2º.- Manténgase en todo los demás la normativa fijada.-

Artículo 3º .- Póngase en conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.-

Artículo 4º.- Refrenda el presente decreto la Sra. secretaria de gobieruo Legal y Técnica.-

Artículo 5º.- Protocolícese, comuníquese, publique, registre y archívese.-


Lucrencia I. Cavanna
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Huerta Grande




Germán A. Corazza
INTENDENTE
Municipalidad de Huerta Grande